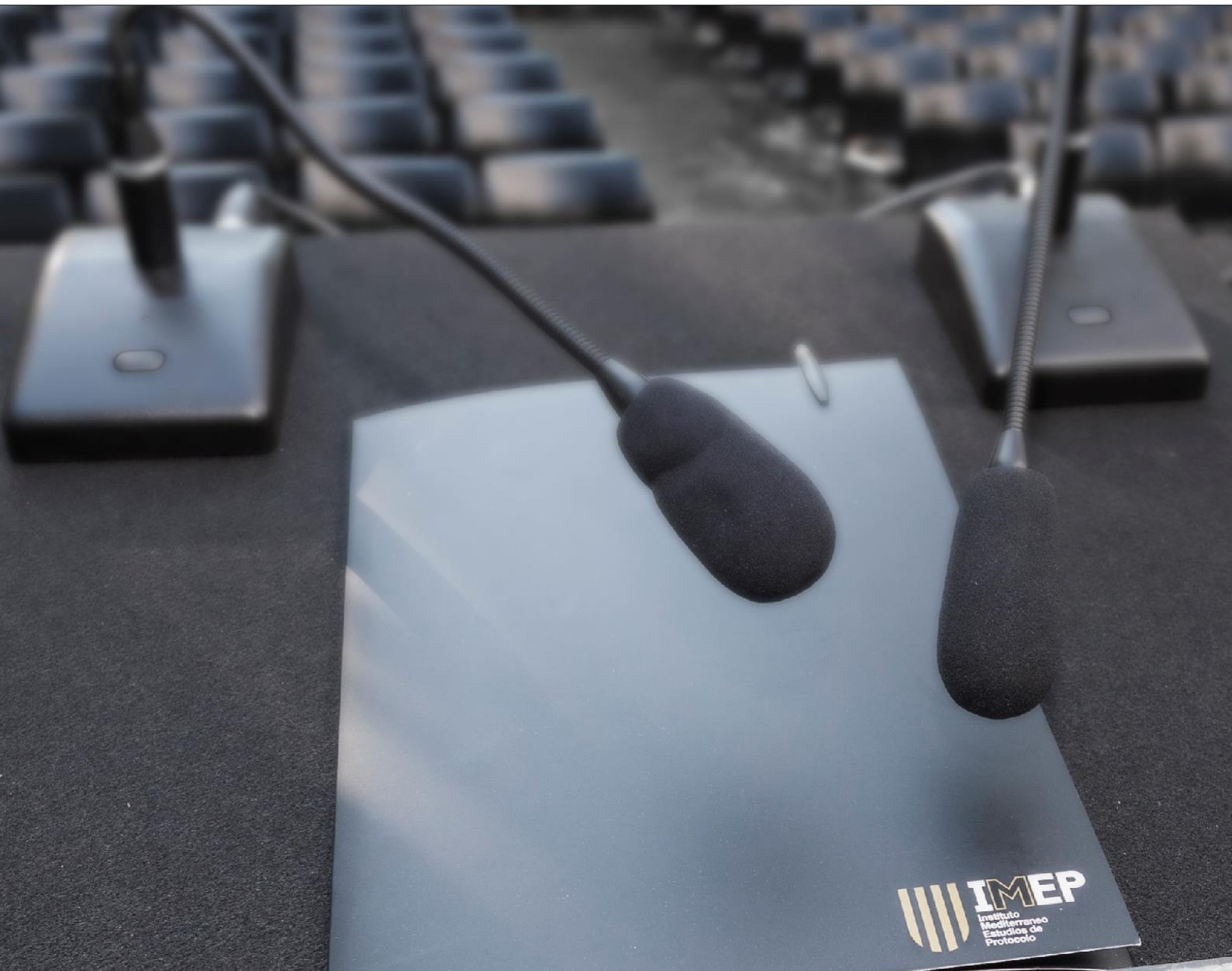
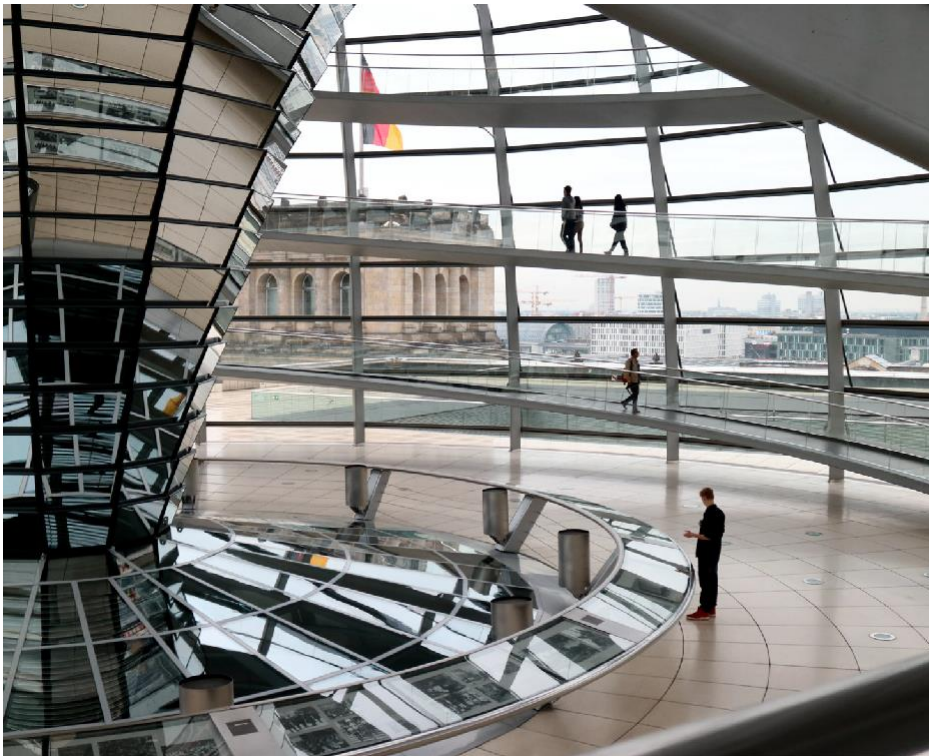


II PLAN BIENAL DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE ESTUDIOS DE PROTOCOLO (2023-2025)





II PLAN BIANUAL DE INVESTIGACIÓN DE IMEP

Desde IMEP impulsamos la investigación y animamos a que nuestro personal docente e investigador produzca contribuciones científicas a través del fomento de su investigación.

La investigación científica y la innovación no son solo una oportunidad y una obligación para la consecución de los objetivos planteados por IMEP, sino que son indispensables para la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Introducción y objetivos

El Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo (IMEP) ha apostado desde el curso 2021-2022 por la investigación científica y la innovación de su claustro de profesores como una herramienta que aporte valor a las diferentes titulaciones que se imparten a través de la transferencia de conocimiento a la sociedad.

Por ello, desde IMEP se fomenta la investigación y se contribuye a que nuestro personal docente e investigador produzca contribuciones científicas a través del fomento de su investigación, tanto en revistas académicas indizadas, como con libros y capítulos de libro. Asimismo, también se impulsa la participación como expertos en congresos académicos, donde presentar el resultado de sus investigaciones.

En este sentido, los ámbitos de trabajo del profesorado son amplios y diversos y caracterizado por la transversalidad. Las áreas principales se circunscriben a los eventos, el protocolo y las relaciones institucionales, con una mirada holística en la que se integran la comunicación, el turismo, el lobby, las relaciones públicas, el Derecho, el periodismo, la sostenibilidad, la RSC y los asuntos públicos, entre otras materias conexas.

Por ello, con el propósito de generar oportunidades al profesorado de desarrollar su voluntad investigadora, la dirección de IMEP, alineado con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI), para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, ha apostado por continuar con su política de apoyo a la Investigación, implementada en el curso 2021-2022, y centrado en los siguientes objetivos:

- Creación de un Sistema de Aseguramiento, Fomento y Control de la investigación, el desarrollo y la innovación
- Certificación de la capacidad del Personal de Docencia e Investigación: tesis doctorales y acreditaciones
- Impulsar la creación de equipos de investigación interdisciplinares
- Consolidar una política de ayudas e incentivos para que el personal docente e investigador de IMEP mejore sus competencias y su producción científica
- Fomentar la transferencia de conocimiento

Como consecuencia de lo anterior, con el Plan Bianual de Investigación IMEP se pretende generar los siguientes resultados en su aplicación:

1. Construir alianzas con el entorno para generar sinergias y mejorar las actividades de investigación de IMEP.
2. Promover las actividades de investigación y mejorar las capacidades del equipo PDI.
3. Facilitar formatos de publicación tanto para el PDI como para el resto de la comunidad científica en las líneas de investigación de interés de IMEP.
4. Suscitar y promocionar el interés por parte del personal de IMEP respecto a las tareas de investigación.

Desarrollo de las líneas estratégicas de este plan

Objetivos de investigación

El Plan Bianual de Investigación 2023-2025 ha ajustado sus objetivos para potenciar la transferencia de conocimiento y la visibilidad internacional. La estructura y objetivos operativos del II Plan Bianual de Investigación de IMEP se centran en reforzar y expandir las bases establecidas en el primer plan.

Un enfoque estratégico que busca potenciar la investigación en IMEP, asegurando su relevancia, calidad y contribución al avance del conocimiento y la sociedad.

Se busca, por tanto, consolidar la investigación como pilar fundamental del instituto, enfocándose en:

- **Objetivo 0: Consolidación del sistema de investigación.** Consolidación y optimización del Sistema de Aseguramiento, Fomento y Control de la investigación. Mejorar las infraestructuras de investigación, asegurando recursos y soporte técnico adecuados.
- **Objetivo 1: Formación y acreditación.** Potenciar la acreditación y formación del PDI, resaltando los logros como la acreditación de una profesora en la figura de Ayudante Doctor y un sexenio de Investigación por la AVAP. Adaptarlo al nuevo escenario proyectado por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- **Objetivo 2: Fortalecimiento de equipos multidisciplinares.** Promover la formación de equipos de investigación robustos, fomentando la colaboración entre diferentes disciplinas y con instituciones externas de Investigación y favorecer la colaboración multidisciplinaria.
- **Objetivo 3: Fomento de la producción científica.** Ampliación y diversificación de la Política de Ayudas para promover la publicación y participación en eventos científicos. Apoyar la publicación de trabajos de investigación y la participación en congresos, buscando incrementar la visibilidad y el impacto a nivel internacional.
- **Objetivo 4: Transferencia de conocimiento.** Intensificar la transferencia de conocimiento y la interacción con la sociedad y el sector empresarial. Establecer canales efectivos para la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad y al sector empresarial, promoviendo la innovación y el desarrollo socioeconómico

Seguimiento y evaluación

Este plan refleja el compromiso continuado de IMEP con la excelencia investigativa, la innovación y la transferencia de conocimiento, adaptándose a los logros alcanzados y estableciendo bases firmes para futuras iniciativas y colaboraciones.

Por ello, el director de Investigación de IMEP:

- Realizará informes semestrales sobre el avance en los objetivos marcados que irán dirigidos tanto a la Comisión de Investigación como al Personal Docente e Investigador de IMEP.
- Elaborará reportes periódicos para evaluar el progreso y ajustar estrategias conforme a los resultados obtenidos
- Diseñará indicadores de seguimiento adaptados a los nuevos objetivos.

Resultados y logros clave

Durante el curso 2022-2023, y como resultado de la aplicación de la segunda edición del Plan Bianual de Investigación IMEP, se han obtenido los siguientes resultados vinculados a la investigación que desarrollan los profesores y profesoras de IMEP:

- Acreditación de una profesora en la figura de Ayudante Doctor y otra con sexenio de Investigación por la AVAP
- Publicación de dos libros copatrocinados por IMEP de dos profesores del claustro.
- Participación destacada de profesores de IMEP en tres congresos internacionales, con resultados en publicaciones de capítulos de libro y artículos en revistas académicas.
- Edición y publicación del segundo número de la revista *Signum*, con contribuciones de investigadores de diversas universidades españolas, y difusión de un nuevo *call for papers* para el número 3 de la revista, cuya publicación está prevista en enero de 2024.

Acciones y medidas a implementar

El compromiso de la dirección de IMEP de continuar apostando por esta iniciativa que busca ayudar a los profesores universitarios a desarrollar nuevas habilidades y conocimientos que pueden ser aplicados en su trabajo diario, se ve impelido por futuras actuaciones vinculadas a:

- El fomento de la participación activa del profesorado en proyectos de investigación y eventos científicos
- El apoyo y promoción de la publicación científica y la visibilidad internacional
- Diseñar estrategias para la consolidación de redes de colaboración y alianzas estratégicas.



Instituto
Mediterráneo
Estudios de
Protocolo

¿Quieres venir a conocernos?

900 901 683

investigacion@protocoloimep.com

Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo
C/ Arzobispo Loaces, 3, 03003, Alicante



protocoloimep.com